ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN N° 07/2 011.-

En la ciudad de Paraguarí, a los diez y ocho del mes de abril del año 2011, en la Dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 9 Novena Región Sanitaria – Paraguari (M. S. P. y B. S.) Sito en la calles Gral. Caballero c/ Capitán Brizuela, siendo las siete y treinta horas se procede a la Evaluación y Recomendación de las Ofertas para la Contratación Directa N° 09 /2011, **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES** cuya apertura de sobre se realizo en fecha catorce de abril del corriente año en las dependencias de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 9 Novena Región Sanitaria Paraguari (M S P y B S), estando presente la Dra. Raquel Fernández, Directora Regional, C. P. Víctor González., Administrador, y Lic. Víctor Medina, Jefe de Suministros, Floria Rosa Arce, Fiscalizadora este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

La Empresa **MASTER NET,** HA COTIZADO TODOS LOS ITEMS para esta Contratación directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **SORIANO MUEBLES.**, ha cotizado todos los ítems para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **M Y C MUEBLES**, No ha cotizado todos los ítems para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **MUEBLERIA LIZ ROCIO**, HA COTIZADO TODOS LOS ITEMS para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **DISTRIBUIDORA LIDER**, HA COTIZADO TODOS LOS ITEMS para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **VITA CORA MUEBLES**, NO HA COTIZADO TODOS LOS ITEMS para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **SILVESTRI MUEBLES**, NO HA COTIZADO TODOS LOS ITEMS para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

La Empresa **OTC MUEBLES**, NO HA COTIZADO TODOS LOS ITEMS para esta Contratación Directa **y ha presentado todas las documentaciones solicitadas** en lo expuesto no corresponde reparo.

Ítems	Descripción de Documentos	MASTER NET	SORIANO	M YC	LIZ ROCIO MUEBLES	DIST. LIDER	VITA CORA MUEBLES	SILVESTRI	OTC MUEBLES
1	Formulario estándar de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SIPE con todas las Documentaciones activas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada articulo 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada del derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de una Evaluación y análisis realizado por este Comité, se recomienda la adjudicación considerando el presente llamado para la Adquisición de Muebles y Enseres de la siguiente forma:

Atendiendo a la Nota presentada por la Firma **Máster Net** en la cual Retira su oferta alegando que en su propuesta cometió un error de cálculo de precios y que por tanto no podrá proveer en caso de ser adjudicado, por consiguiente este Comité recomienda descalificar la oferta presentada por la Firma Máster Net y recomendar la adjudicación de la siguiente manera:

Ítems Nº 1, a la Firma **Soriano Muebles** por ser la segunda oferta más conveniente.

Ítems Nº 2, 6, 8, 9, 11, a la firma **Distribuidora Lider** por ser la segunda mejor oferta más conveniente en precio.

Ítems Nº 3, 4, a la firma **Vita Cora** por ser la Oferta más conveniente en Precio

Ítems Nº 5, 7,12, a la firma **OTC Muebles** Muebles por ser la oferta más conveniente y declarar que el Ítems Nº 12 se adjudica a la segunda Mejor Oferta porque la primera no reúne los requisitos de calidad según la marca ofertada.

Ítems Nº 13, a la firma **M y C** Muebles por ser la tercera mejor oferta más conveniente en precio y descartar a la segunda por no reunir los requisitos de calidad según marca ofertada.

Ítems Nº 10, a la firma **Liz Roció Muebles** por ser la segunda mejor oferta en precio.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REGION SANITARIA – S.U.O.C. Nº 9 ADMINISTRACIÓN – Paraguarí Paraguay

TENIENDO EN CUENTA LO ARRIBA MENCIONADO SE RECOMINDA LA ADJUDICACION PARA ESTA CONTRATACION A LAS FIRMAS MENCIONADAS CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

- **SORIANO MUEBLES** , con **RUC Nº.: 249001-3** para proveer de "MUEBLES Y ENSERES", hasta la suma de Gs. 3.570.000.- (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL)
- **DISTRIBUIDORA LIDER** , con **RUC Nº.: 3800541-7** para proveer de "MUEBLES Y ENSERES", hasta la suma de Gs. 4.598.750.- (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA)
- **VITA CORA MUEBLES** , con **RUC Nº.: 80025204-7** para proveer de "MUEBLES Y ENSERES", hasta la suma de Gs. 7.301.000.- (SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL)
- **OTC SA** , con **RUC Nº.: 80023647-5** para proveer de "MUEBLES Y ENSERES", hasta la suma de Gs. 7.008.020.- (SIETE MILLONES OCHO MIL VEINTE)
- **M Y C MUEBLES** , con **RUC Nº.: 3007180-1** para proveer de "MUEBLES Y ENSERES", hasta la suma de Gs. 759.000.- (SETECIENTOS CINCUENTA Y NIEVE MIL)
- **LIZ ROCIO MUEBLES** , con **RUC Nº.: 651798-6** para proveer de "MUEBLES Y ENSERES", hasta la suma de Gs. 2.500.000.- (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL)

Que para la adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- **Cumple con las condiciones legales, se ajusta a las especificaciones técnicas**.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con la entrega de la mercadería.
- Corresponde el precio evaluado como el más conveniente y la más baja.

Con lo que se da por finalizada la Evaluación y Recomendación del presente Contratación Directa siendo once y treinta, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firma los arriba citados en prueba de conformidad en nueve (9) dos copias de mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. María Raquel Fernández V.
Directora
IX Región Sanitaria

FIRMA

C.P. Víctor R. González C.
Administrador
IX R.S.

FIRMA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IX REGION SANITARIA
S.U.O.C. Nº 9
ADMINISTRACION
Paraguari Paraguay

C.P. María R. Arce Gómez
Fiscalizadora
IX Región Sanitaria

FIRMA

Víctor Medina
Jefe Suministros
IX Región Sanitaria

FIRMA